

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GOMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SAEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

III REUNIÓN – 2° SESIÓN ORDINARIA

13 de marzo de 2014

• Portada –Sumario	1 - 3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
• Expediente 05-S-14 (Versión Taquigráfica de la 3º Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre de 2013)	4
• Expediente 06-S-14 (Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 10 de Diciembre de 2013)	4
• Expediente 07-S-14 (Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Extraordinaria del día 19 de Diciembre de 2013)	4
• Expediente 08-S-14 (Versión Taquigráfica de la 5º Sesión Especial del día 11 de Diciembre de 2013)	4 – 5
NOTAS PARTICULARES	
• Expediente 01-R-14	5
• Expediente 04-S-14	5
• Expediente 01-CH-14	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
• Expediente 28-C-14	5 – 7
• Expediente 40-C-14	7
• Expediente 54-C-14	7
• Expediente 05-P-14	7
• Expediente 62-C-14	7
PROYECTOS DE RESOLUCION	
• Expediente 03-P-14	7 – 8
• Expediente 41-C-14	8 – 10
• Expediente 42-C-14	7 – 8
• Expediente 44-C-14	10 – 11
• Expediente 04-P-14	7 – 8
• Expediente 48-C-14	7 – 8
• Expediente 59-C-14	7 – 8
• Expediente 03-B-14	11 – 15
• Expediente 60-C-14	7 – 8
• Expediente 61-C-14	7 – 8
• Expediente 64-C-14	7 – 8
PROYECTOS DE COMUNICACION	
• Expediente 43-C-14	15 – 16
• Expediente 45-C-14	15 – 16
• Expediente 46-C-14	15 – 16
• Expediente 47-C-14	15 – 16
• Expediente 51-C-14	15 – 16
• Expediente 53-C-14	15 – 16
• Expediente 55-C-14	15 – 16
• Expediente 56-C-14	15 – 16
• Expediente 57-C-14	15 – 16
PROYECTOS DE DECLARACION	
• Expediente 33-C-14	17 – 20
• Expediente 38-C-14	16 – 17

• Expediente 39-C-14	16 – 17
• Expediente 49-C-14	16 – 17
• Expediente 50-C-14	16 – 17
• Expediente 58-C-14	20
• Expediente 63-C-14	16 – 17
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
• Expediente 91-S-13: Adjs. 84-S-13 y 85-S-13	21 – 24
• Expediente 105-S-13: Adjs. 92-S-13; 93-S-13 y 34-P-13	21 – 24
• Expediente 02-R-13	21 – 24
• Expediente 42-S-13	21 – 24
• Expediente 06-G-13	21 – 24
• Expediente 22-P-13	21 – 24
• Expediente 11-R-13	21 – 24
• Expediente 13-D-14 (472-V-13)	21 – 24
• Expediente 198-D-09 (514-S-09)	21 – 24
• Expediente 128-D-12 (1170-S-11)	21 – 24
• Expediente 134-D-12 (1018-S-11)	21 – 24
• Expediente 135-D-12 (1304-S-11)	21 – 24
• Expediente 70-D-13 (86-V-10)	21 – 24
• Expediente 85-D-13 (1469-S-12)	21 – 24
• Expediente 43-C-13	21 – 24
• Expediente 98-S-12	21 – 24
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA	
• Expediente 653-S-14	20 – 21; 24 – 33
• Expediente 04-B-14	20 – 21; 32 – 33
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
• Expediente 651-C-10	33 – 34
• Expediente 104-D-11	33 – 34
• Expediente 479-C-11	33 – 34
• Expediente 571-C-11	33 – 34
• Expediente 221-C-13	33 – 34
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	
Finalización y arrío de Pabellones	34
Agregados a la Versión Taquigráfica	35 – x
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los trece días del mes de Marzo de dos mil catorce, siendo las 20 y 33 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de diecinueve señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Ordinaria de este Cuerpo.

Invito a los concejales Navarro y López Desimoni a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Molina y Mass a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los señores concejales Navarro y López Desimoni proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los señores concejales Molina y Mass hacen lo propio con el Pabellón Provincial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 05-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre de 2013, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 06-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 10 de Diciembre de 2013, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 07-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Extraordinaria del día 19 de Diciembre de 2013, para su tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (Coronel).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 08-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 5° Sesión Especial del día 11 de Diciembre de 2013, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 01-R-14: Ruiz Montes de Oca, Matías Aureliano.

Eleva Nota solicitando Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por Discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 04-S-14: Sindicato de Empleados de Comercio Corrientes.

Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales como Institución sin fines de Lucro.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 01-CH-14: Chamorro, Gregorio Clemente.

Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales, como Soldado Ex-combatiente de Malvinas.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 28-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza N° 5.456. Ref.: Acceso a la Información Pública.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Buenas noches, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Buenas noches, señor concejal.

-Dialogan varios concejales a la vez, haciendo referencia a lo dicho por el concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor señores concejales no dialoguen, concejal Calvano, prosiga por favor.

SR. CALVANO.- Bueno, en este uso de la palabra voy a fundamentar los dos proyectos de ordenanza presentados para la sesión de hoy, porque son proyectos que están relacionados y tienen que ver con un marco general de acceso a la información pública.

Actualmente tenemos una ordenanza vigente, la Ordenanza 5.456 una ordenanza relativamente nueva, relativamente joven, pero que adolece en su articulado, de accesibilidad más abierta para que los vecinos puedan participar en el conocimiento y en el involucramiento con la cosa pública.

Lo que pretendemos nosotros con este proyecto de modificación, señor presidente, es que la información pública en poder del Municipio pueda ser accesible para cualquier vecino de la ciudad sin requerimiento ni justificaciones, sabemos que en la elaboración de proyectos, en la sanción por ahí inclusive de ordenanzas o leyes, con muy buena voluntad uno genera un montón de derechos, un montón de principios pero que luego en la práctica no se vuelven aplicables o no se vuelven accesibles realmente para los vecinos.

Este es el caso de esta ordenanza, señor presidente, lo que nosotros pretendemos aquí es ampliar aún más el criterio de acceso a la información pública vigente actualmente en nuestro Municipio y hacerlo en el criterio de máxima amplitud y máxima accesibilidad ¿a qué voy con eso? A que no exista ningún tipo de trabas burocráticas, ni de ningún tipo, que limite ese acceso llevándolo a la mínima expresión de las escasas excepciones y que deben ser graves, digamos, en los términos de la fundamentación que tiene que dar un funcionario para negarse a dar información.

Fundamos esto en amplia jurisprudencia, entre las normas fundamentales de nuestra Constitución Nacional y de Tratados Internacionales que incorporamos al rango constitucional por el artículo 75 inciso 22, también entendiendo que el acceso a la información pública es una garantía del sistema de gobierno democrático y republicano y entendiendo también que si le brindamos una mayor herramienta al vecino quien es el encargado de controlarnos, al fin y al cabo, lo que vamos a estar construyendo es a la democratización de cada decisión o por lo menos de todas las acciones que llevamos adelante.

También hay un antecedente importante, señor presidente, que lo deben de conocer los miembros de la bancada del Frente para la Victoria, que es el Decreto 117 del ex presidente Néstor Kirchner que hay que reconocer con honestidad intelectual que contemplaba muy bien estas cuestiones pero, quizás, por ahí también hay que reconocer que institucionalmente nos parece este tipo de normas este tipo de derecho cuando son regulados deben serlo por el órgano correspondiente que es el Legislativo, eso es lo que pretendemos aquí en el H. Concejo Deliberante.

Cuando hablamos de "la máxima accesibilidad" hablamos de también el acceso a Internet, hoy en día sabemos que los medios de comunicaciones tienen el monopolio de información pero que las redes sociales han abierto una brecha en la cual hoy en día uno no requiere acceder a un diario o a un canal de televisión para informarse basta con conectarse a Twitter o abrir una página o a una red social y puede estar informado al momento de cuestiones que por ahí en algún medio se reflejará, o quizás luego.

Creo que si este criterio lo volcamos a la norma y lo hacemos para que el vecino lo tenga a su disposición lo que vamos a contribuir es a que esta herramienta sea realmente aplicable a la realidad y no una ordenanza que, como hemos visto hasta en la actualidad, no es práctica.

Finalmente creo, señor presidente, que mientras más ojos, mientras más participación haya del contribuyente, del vecino en la decisión, en la discusión de la cosa pública, mayor va a ser la rigurosidad con la que tendremos que desempeñarnos porque mayor va a ser el control y nos va a volcar hacia una eficacia y una responsabilidad un poco, valga la redundancia, mayor, porque sabemos que más personas son las que están accediendo y también eso nos va a

generar un ida y vuelta con el vecino en el cual ellos van a poder contribuir también a saber en qué se está gastando cada peso y de qué manera se está controlando esto.

Eso tiene relación con el segundo proyecto que establece la publicidad de los presupuestos del H. Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo y desagregados, vía Internet para que cualquier vecino pueda conocerlo y pueda también tenerlo a mano.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Calvano.

Se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 40-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Publicar en Internet los presupuestos desagregados del DEM y HCD.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 54-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Reglamentar el Procedimiento de Juicio Político.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 05-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Ataliva Laprovitta).

Proyecto de Ordenanza: Aprobar la Estructura Orgánica y el Manual de Misiones y Funciones del HCD.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 62-C-14: Concejales Navarro Verónica y Estoup Justo.

Proyecto de Ordenanza: Referente a Establecer la Leyenda "Digamos no a la Trata" en los papeles y documentos del DEM y HCD durante el año 2014.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de resolución, con excepción de los números 2, 4 y 8.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los proyectos de resolución, con excepción de los números 2, 4 y 8.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de resolución.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 03-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Ataliva Laprovitta).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos las Resoluciones N° 27-P-13 y 32-P-14, dictadas por la Presidencia del HCD.

3-Expediente 42-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intensifique los controles de la Ficha de Habilitación de los Remisses, especificados en la Ordenanza N° 4292.

5-Expediente 04-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Ataliva Laprovitta).
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 40-P-14, dictada por la Presidencia del HCD.

6-Expediente 48-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, limpieza de Bici- senda y Operativos de Tránsito sobre Ruta 5.

7-Expediente 59-C-14: Concejal, Gómez Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se proyecte la "Recuperación Integral de la Plaza de los Constituyentes".

9-Expediente 60-C-14: Concejal Coronel, Miriam.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la señalización de la Avda. "Bicentenario de la Patria".

10-Expediente 61-C-14: Concejal Coronel, Miriam.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 4152.

11-Expediente 64-C-14: Concejales Navarro Verónica y Estoup Justo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la cantidad de casos de violencia contra agentes inspectores de tránsito del Municipio.

-Se omite la lectura de los proyectos de resolución, cuyos textos se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los proyectos de resolución en su conjunto, con excepción de los números 2, 4 y 8.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción de los números 2, 4 y 8.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los proyectos de resolución en su conjunto, con excepción de los números 2, 4 y 8 del Orden del Día.

2-Expediente 41-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si existe continuidad de la relación Contractual entre el Municipio y la Empresa ECOM Chaco S.A.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, buenas noches también.

Este proyecto de resolución es para insistir, sobre un tema que ha sido motivo de preocupación de diversos señores concejales en la composición anterior del Cuerpo, a punto tal que ha habido resoluciones aprobadas por unanimidad en su momento sobre el particular, por ejemplo, la Resolución 94 del 24 de octubre de 2013, la Resolución 214 del 15 de noviembre de 2012 y la Resolución 87 del 17 de octubre de 2013.

Trátase de la vinculación que existía, tiempo pasado, o existe tiempo presente, entre ECOM Chaco S.A y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, es una empresa que, supongo todos conocemos acá, presta asistencia técnica en la recaudación propia de los tributos municipales, a la Dirección de Rentas, a la Subsecretaría de Ingresos del Municipio, a partir de un contrato que fue aprobado por la Ordenanza 3.911 de hace más de 10 años.

Dicha ordenanza establecía el plazo de duración de esta vinculación contractual en 10 años y esto vencía en noviembre del año pasado.

Esta vinculación siempre generó inquietudes en los señores concejales con el paso del tiempo y de las autoridades del Departamento Ejecutivo, particularmente en aquellas que tienen que ver con el manejo, el cuidado y la preservación de los recursos fiscales, porque con el tiempo, después de ese acuerdo de hace más de 10 años estamos hablando, las remuneraciones que obtuvo la Empresa ECOM Chaco S.A se fueron tornando cada vez más gravosas para el erario municipal.

Aquel piso que se fijó, en aquel primer contrato a partir del cual la empresa asistente comenzaba a tener retribuciones por la recaudación normal, planes de pago, recuperación de la cartera en mora, es decir, por todas las tareas de percepción de tributos que hace la Dirección de Rentas, que en un principio, cuando se hizo la vinculación, podrían calificarse como racionales y como ajustadas a los tiempos que por entonces vivíamos, trátase una situación donde en líneas generales no teníamos que manejar con CECACOR, el Municipio lo que recaudaba era CECACOR.

Con el tiempo, reitero, fueron volviéndose más gravosas, porque fue cambiando la situación económica financiera del País y lo cierto es que la empresa empezó a tener suculentas ganancias por sus prestaciones, además, siempre estuvo en el ojo de la discusión si la empresa, cumplía o no con las distintas obligaciones que pactó en su momento.

Temo para mí que es bastante seguro que la empresa no ha cumplido con el cúmulo de prestaciones que tenía que realizar porque, por ejemplo, si hubiera cumplido con todas estas prestaciones tendríamos sistematizadas e informatizadas todas las delegaciones municipales con lo relacionado con la facilitación del cobro de la percepción del tributo, entre otras prestaciones incumplidas por dicha empresa.

Pasó el tiempo, la empresa se mantuvo, no se pudo modificar el piso, a partir del cual esta empresa obtiene, reitero, importantes retribuciones, algunos dicen, ruinosas para lo que es el tesoro municipal, encima estamos ante una situación donde este Concejo, como les decía al principio de esta exposición, ya se ha pronunciado en tres oportunidades, planteando la aclaración con respecto a en qué situaciones estamos en este momento con respecto a las prestaciones de dicha empresa.

El plazo, reitero, establecido por la Ordenanza que aprobó dicho contrato era de 10 años y vencía en noviembre del año pasado.

La estructura de la Ordenanza, establece a mi modo de ver con claridad, que dicha prórroga no podía ser concedida si no por este mismo órgano, es decir, con intervención del Concejo Deliberante, es decir, órgano concedente que tiene que intervenir en la posibilidad de una prórroga.

Infructuosamente se han despachado estos pedidos de informe, la gestión del anterior Intendente no quiso responder estos pedidos de informe, no sé por qué, uno puede especular distintas cuestiones; pero el caso es que formalmente no fueron respondidos y hasta corren rumores por ahí de que se habría prorrogado por acto unilateral del Departamento Ejecutivo; pero eso son rumores, son suposiciones, lo que estamos aspirando desde el Concejo

Deliberante, es una respuesta formal por parte del Departamento Ejecutivo, porque la verdad es que termina siendo contradictorio este planteo del Ejecutivo, donde todos los días escuchamos quejas, por estrechez económica, supuestos descuentos, retenciones, problemas para cometer otro tipo de servicios y de obra, sin embargo, al mismo tiempo estamos permitiendo la continuidad, mediante una vinculación informal, porque a esta altura no está formalizada la continuidad de la prestación de esta empresa, que por cierto es muy gravosa para el Municipio y que debería ser sujeto de revisión para hacerla en todo caso, de darse la continuidad de las prestaciones de ECOM Chaco S.A., en términos más razonables, prudentes, en favor de un Municipio que tiene problemas económicos financieros, como es de público conocimiento.

Espero que no obstante lo que dice nuestra Carta Orgánica ahora, que el Ejecutivo puede responder en 30 días y si no responde tiene derecho a tomarse otros 30 días y si no, no hay sanción frente a una conducta omisiva de este tipo, espero que se cumpla lo que se sostuvo acá en este Recinto, en el marco de la Convención Constituyente Reformadora, que es que el oficialismo se comprometía a responder los pedidos de informe, no obstante lo que la letra de la Carta Orgánica dice, me acuerdo, el miembro informante, el doctor Félix Pacayut, una persona que estimo, que dijo "nosotros sí vamos a responder, no vamos a hacer como se hace en otros ámbitos".

Bueno, yo aspiro a que en tiempo real, en breve, mañana, o dentro de una semana, tengamos respuesta, porque esto empieza a ser medio escandaloso, no saber si ECOM Chaco está ligado en el trabajo que está haciendo, por una prórroga ¿de quién?

Este es el motivo de este proyecto de resolución, es decir si hay una prórroga de contrato, que nos informen debidamente mediante qué acto administrativo se ha generado esa prórroga, por cuanto tiempo, si es con la misma características de la contratación anterior, qué clase de retribución se le va a pagar, etc., etc.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

-Expediente 44-C-14: Concejales López Desimoni, Juan J. y Sáez, Lautaro.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Transporte Colectivo de pasajeros: frecuencias y números de unidades.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto de resolución es el de conocer con certeza cuáles son las condiciones de la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, en este momento, en esta época del año, habida cuenta sobre todo del inicio de las clases que determinan, por supuesto, una mayor carga de pasajeros, un mayor uso del servicio para ser mas precisos y también de las numerosas quejas que hemos recibido de vecinos que no pueden contar con la frecuencia adecuada para poder cumplir satisfactoriamente el servicio,

sobre todo -como digo- en una época en la que se necesita que el servicio esté funcionando a pleno y con la frecuencia que debe ser.

Puesto que los chicos deben llegar a tiempo al colegio, no deben esperar que pasen dos o tres colectivos, ni tener la incertidumbre de saber si va a pasar o no a tal hora, por lo tanto, ésta es una información fundamental, como también aquellas personas que utilizan el servicio para poder ir a trabajar o cumplir con sus obligaciones.

De modo que, muchas veces expresan los usuarios que a veces pasan llenos los colectivos por caso, en algunas ocasiones y entonces no pueden acceder en un horario determinado, como conclusión, lo que quisiéramos es contar con un informe, como está planteado en el proyecto de resolución, si el Cuerpo acompaña y tener todos los datos como para quitarnos las dudas y ver si es que se está cumpliendo como corresponde o si hay necesidad de reforzar el servicio en algunos sectores de la Ciudad.

De igual manera también sería conveniente que el informe acompañe otras características del sistema como, por ejemplo, si existen suficientes paradas y refugios, sobre todo en los lugares más concentrados de usuarios.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 03-B-14: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial, como Poder Autónomo y Soberano de la Ciudad de Corrientes, cese con las retenciones y tome en consideración la propuesta de la Municipalidad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, muchas gracias.

Este proyecto, que nos ha impulsado al Frente para la Victoria a solicitarle al Gobierno Provincial y más al señor Gobernador y a sus ministros, principalmente al Ministro de Hacienda, a que tenga en cuenta lo que hoy nos está solicitando el pueblo de la Ciudad de Corrientes, nosotros sabemos que desde el principio del 2014, se ha retenido Fondos de la Coparticipación a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y que esos fondos -esos fondos- están perjudicando al real desenvolvimiento de la Municipalidad y lo que tenga que ver con sus servicios.

Hoy nosotros nos encontramos con que la Provincia no está teniendo el mismo trato que ha tenido la Nación con nuestro gobierno provincial, encontramos que ellos han firmado el Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y no han trasladado a la Municipalidad, queda claro que no es obligatorio, pero si sería un buen acto de buena voluntad por parte del gobierno provincial.

Sin embargo ha pasado ya tres meses y se han retenido fondos que hubiesen sido volcado por ejemplo: a analizar el tema de las paritarias, que hubiese sido totalmente diferente

la discusión y por supuesto poder volcar estos fondos que hoy están siendo retenidos por el gobierno provincial a diferentes obras para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Nosotros tenemos conocimiento que hoy se están reteniendo aproximadamente doce millones pesos (\$ 12.000.000) por mes a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en los cuales encierran tres millones ochocientos diecisiete mil pesos (\$3.817.000) por BOGAR y por BIRF y PROFORMU nueve millones doscientos mil pesos (\$ 9.200.000), es lo que nos informa la Secretaría de Economía de la Municipalidad.

Nosotros queremos solicitarle y creo que en esto vamos a tener el acompañamiento de los amigos del bloque opositor, solicitarle al gobernador -diálogo- pero diálogo real, diálogo sencillo y veraz, diálogo que pueda llegar a solucionar estos problemas y de ahí en más encarrilar las arcas municipales y por supuesto también solicitar que se frene las retenciones, porque le están haciendo mucho daño a la Municipalidad.

Nosotros creemos, que nos merecemos el mismo trato que la Nación tiene con la Provincia, más allá que ellos hacen su evolución de que no. Lo más doloroso es enterarse a veces de que hoy los gobiernos peronistas o del Frente para la Victoria, están teniendo estas malas actitudes por parte del gobierno provincial, sin embargo hoy, Bella Vista gobierno oficialista, no está sufriendo estas cuestiones.

Entonces es lo que a veces uno se encuentra con esa especie de discriminación, pero bueno, no hay cosa que el diálogo no solucione. Por eso es que esta solicitada de este Cuerpo, como dice: "Autónomo y Soberano" más allá de lo que el señor intendente quiera. Es lo que este Concejo Deliberante le está solicitando al gobernador -es nuestro gobernador- eso no lo negamos, ha ganado las elecciones y nos gobierna a todos, por eso que le solicitamos que nos gobierne a toda la Provincia con equidad.

Tenemos la suerte de que se ha liberado el Fondo Sojero, que justamente es unas de las herramientas fundamentales para desarrollar las obras de la Ciudad de Corrientes y eso nos alegra mucho, pero necesitamos esta nueva evaluación de las circunstancias que hoy está viviendo la Ciudad de Corrientes y por supuesto que nosotros entendemos de que le debemos, que le debemos, al gobierno Provincial, eso no se niega.

Pero también tenemos la buena voluntad del diálogo y la buena voluntad de llevarle una propuesta, que por supuesto se anexa en el expediente para que tengan conocimiento todos los concejales de la propuesta que hoy la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes le ha llevado al gobierno provincial, más así al señor Gobernador y al señor Ministro de Hacienda.

Para que se financien las deudas en un largo plazo, en cuotas cómodas, que no perjudique al desenvolvimiento del día a día de la Ciudad de Corrientes y de su administración.

Por ello señor presidente, le solicito, como parte de un Cuerpo que creo yo que tiene sentido común y que siempre tratamos de colaborar en todos los aspectos, que todos los concejales, tanto de este bloque que ha presentado el proyecto como de los amigos del bloque opositor y los aliados, que acompañen este proyecto porque es una solicitada sincera, es una solicitada profunda, es una solicitada que lo que busca es encarrilar el diálogo y encarrilar las cuestiones económicas de la Ciudad de Corrientes y todo eso se tiene que hacer por supuesto con la buena voluntad de las dos partes.

Desde el Ejecutivo Municipal se ha expuesto la buena voluntad para el diálogo, vamos a esperar por supuesto que desde el Ejecutivo Provincial, el gobierno en general tenga la misma actitud para que pronto se resuelva esta gran problemática que hoy tenemos y que estos fondos que hoy se están reteniendo por parte del gobierno provincial puedan terminarse y llegar a un buen puerto y por supuesto a través de la buena voluntad de las dos partes financiar esta deuda que hoy tiene la Municipalidad y que reconocemos. Para que de aquí en adelante esta refinanciación pueda dar estabilidad a las arcas municipales.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: bueno yo voy a coincidir parcialmente en algún aspecto y me permito amablemente disentir en otros, con el concejal preopinante.

En virtud que creo que se dan algunas situaciones que se conectan con algunos temas ya tratados y que en principio es la facilidad que tiene el oficialismo para conocer los temas y la dificultad que tiene la oposición para conocer esos mismos temas en forma oficial y digo esto porque aquí se está planteando este proyecto de resolución que se cese con las retenciones ¿no?, nosotros desde el bloque opositor, quisiéramos saber cuáles son las retenciones a las que se refieren, cuál es la norma que supuestamente se estaría vulnerando con unas retenciones indebidas, si estamos realmente frente a eso, o si estamos frente al cumplimiento de un convenio que es -autorización para deducir determinados montos- como consecuencia de un convenio preexistente, digo son dos cosas diferentes.

Se asimila esto, a lo que cualquier persona en sus relaciones particulares por ejemplo autoriza a que se le debiten de su caja de ahorro determinado por ejemplo: pago de servicios.

Nadie podría decir en esa circunstancia, que le están reteniendo, si no que hay una autorización previa para que debiten, caso particular en la caja de ahorro.

Sin entrar a polemizar acerca de que es lo que corresponde, lo que quisiéramos es conocer, el concejal preopinante dice tiene conocimiento de acuerdo con lo que informa la Secretaría de Economía del Municipio. Idéntico conocimiento queremos tener nosotros, oficialmente, acerca de cuáles son los motivos y por lo tanto acompañar en esas condiciones, conociendo los elementos, teniendo a la vista cuáles son los fundamentos, cuál es la norma -cuál es la norma- que se estaría vulnerando o violentando y por el cual se le estarían haciendo descuentos o retenciones indebidas al Municipio.

Por eso y sin entrar a analizar cuestiones que quizás nos lleven a otro debate, o analizar cuáles son cada uno de los convenios que conforman esta autorización o descuento indebido no sabemos exactamente, es que nosotros como interbloque opositor, vamos a adelantar una moción para solicitar que este expediente se reserve en Secretaría hasta tanto y paralelamente mocionamos concretamente, invitemos al señor Secretario de Economía para que venga a ilustrarnos adecuadamente y entonces estemos en las condiciones debidas para poder votar el proyecto como corresponde.

Quiero decir, que esto que estoy planteando de ninguna manera debe entenderse como un rechazo, sino que debe entenderse exactamente como estoy tratando de plantearlo.

Reservar el expediente para que el señor Secretario de Hacienda con que sea convocado a este Concejo, no es sesión pública, en una reunión de comisión, para que en una reunión ampliada los señores concejales, pueda ilustrarnos debida y formalmente de todas y cada una de las deudas que está haciendo frente el Municipio y de los instrumentos legales por los cuales se acordaron determinadas refinanciaciones.

Conclusión; entonces solicito, propongo, que el expediente quede en Secretaría y que se invite al señor Secretario de Hacienda, para que el día que fije este Cuerpo, el día que se lo invite amablemente por ejemplo -el día lunes- concorra aquí para poder darle inmediato tratamiento, pero también conociendo el interbloqueo opositor, todas las condiciones que se están reclamando al gobierno provincial.

En cuanto a la coincidencia con el concejal preopinante, es que estamos de acuerdo con el diálogo, estamos absolutamente de acuerdo con el diálogo maduro que debe darse entre los gobiernos provinciales y municipales, y también incorporaríamos con el gobierno nacional.

Para que el gobierno nacional también ingrese en esta lógica de el diálogo maduro, que pueda permitir que también se haga frente -no es tema del Concejo- pero lo traigo a colación, para que también se haga frente y se cumpla con la deuda que tiene la Nación con la Provincia, en diferentes rubros como vivienda por ejemplo, como la deudas de Salto Grande y otras.

Quiero decir, incorporaremos en todo caso una solicitud amplia también para que el gobierno nacional ingrese con la misma lógica.

Como Provincia también queremos tener idéntico tratamiento, por eso digo que coincido, en ese aspecto con la posición del concejal preopinante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de mocionar, solicitó la palabra el concejal Payes.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Un pequeño cuarto intermedio por favor en las bancas señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 21:15

-Siendo las 21 y 17 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda sesión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Como acordamos dentro del bloque Frente Para la Victoria, queremos invitarlos, si les parece bien al bloque opositor, como estuvimos charlando, que el expediente sea girado a la Comisión de Hacienda y a su vez, también por Secretaría invitar al secretario de Hacienda de la Municipalidad para la próxima reunión en el marco de la mencionada comisión para que los

concejales puedan participar y nos brinde un pantallazo respecto a estos temas y a otras dudas que puedan surgir en esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: si en esas condiciones sí, estamos dispuestos a acompañar esta moción.

SR. PAYES.- La moción sería que el expediente se gire a la Comisión de Hacienda y que por Secretaría se invite al secretario de Hacienda del Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 43-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de las tapas de las dos bocas de tormentas, ubicadas en la esquina de la calle Tucumán en su intersección con 9 de Julio.

2-Expediente 45-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas de alumbrado público y mantenimiento de la Plaza Forte del B° Molina Punta.

3-Expediente 46-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a colocar reductores de velocidad en las calles Las Violetas, Amado Puyau, Las Dalias y Antonio P. Ballerini.

4-Expediente 47-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a realizar el desmalezamiento y limpieza del sector comprendido sobre la calle Las Dalias del B° Molina Punta.

5-Expediente 51-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas para la erradicación del basural y la colocación de un Contenedor de basura en la confluencia de las calles Perú y Juan Bautista Cabral.

6-Expediente 53-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de Semáforos, en la Av. Raúl Ricardo Alfonsín en el ingreso al hospital Llano y Comisaría 5°.

7-Expediente 55-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un Contenedor de residuos en la calle Uruguay esquina Av. Pedro Ferré.

8-Expediente 56-C-14: Concejal Gasparini, Gisella.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Chacabuco y la calle Cartagena.

9-Expediente 57-C-14: Concejal Gasparini, Gisella.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mejoramiento en la calle Descartes y Avda. Centenario.

-Se omite la lectura de los proyectos de Comunicación, cuyos textos se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que ponga en consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente, para solicitar al Cuerpo el acompañamiento para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del 1º y el 6º.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del 1º y el 6º.

Por Prosecretaría se darán lectura.

2-Expediente 38-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Declaración: De interés del HCD y adherir a la celebración del día del Escudo Nacional el 12 de Marzo de cada año.

3-Expediente 39-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD., la Declaración de Monumento Histórico Nacional a la Escuela Normal "José Manuel Estrada", ubicada en la calle Sargento Cabral N° 2120.

4-Expediente 49-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De interés del HCD., las actividades a realizarse por el "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", el próximo 15 de Marzo.

5-Expediente 50-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De interés del HCD., la celebración del "Día del Artesano", el próximo 19 de Marzo de 2014.

6-Expediente 58-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD., la celebración del Día del Ruralista, el próximo 18 de Marzo.

7-Expediente 63-C-14: Concejales Navarro Verónica y Estoup Justo.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD., el Concurso denominado "Una Bandera para Corrientes".

-Se omite la lectura de los proyectos de Declaración, cuyos textos se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que ponga en consideración en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 1º y el 6º.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del 1º y el 6º.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 33-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD., La Conmemoración del 24 de Marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SR. ZARZA.- Gracias, señor presidente.

No voy a hablar en esta ocasión del 24 de marzo, ni de los desaparecidos, ni de las Madres de Plaza de Mayo, ni de las Abuelas de Plaza de Mayo, ni de los niños secuestrados, ni del Olimpo, ni de la ESMA, ni de la Perla, ni de la Escuelita, ni de Santa Catalina, ni del Vesubio, ni del pozo de Banfield ni de tantos otros centros de detención clandestino que hubo desde el 24 de marzo del '76 al '83, cuando una nefasta dictadura militar tomó el Gobierno de la Argentina haciéndose llamar de Reorganización Nacional.

Voy a hablar de mí, de lo que yo viví, después les voy a decir por qué decidí hablar de mí, porque nunca lo hice y menos en un Recinto.

Uno procesa sus dolores y para procesar los dolores siempre tenemos los tiempos y siempre hay un momento en el que uno puede hablar.

Mi esposo estuvo preso 7 años, yo lo conocí haciendo política y tuvimos muchísimas discusiones pero siempre venció el amor y siempre el "Tury" me convencía, así es que cuando cae preso primero en la cárcel de Corrientes y después, en julio en Buenos Aires ya, comencé a sentir un verdadero martirio, porque los presos, los desaparecidos, que quiero decir que fueron los mejores hombres, los mejores jóvenes los que nos han matado, empecé a recorrer las cárceles y a buscar a mi marido.

He visitado distintas cárceles, la 9 de La Plata, todavía ahí había comunicación directa, después la de Azul, cerca de Olavarría que la levantaron antes de venir la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque, realmente, estar en esa cárcel donde visitábamos a nuestros familiares directos, porque mi padre al ser suegro ya no podía entrar.

Entrábamos a una capilla con un Cristo de tamaño natural, donde en el altar se recostaba el Ejército con sus ametralladoras.

Los reclinatorios nos ponían a un metro de distancia y a un metro de distancia más del asiento, terminábamos todos arrodillados, imagínense ustedes una iglesia, no tan grande pero llena de gente y hablándose con el familiar a los gritos “¿me trajiste las estampillas?” porque hasta las estampillas teníamos que llevarles “comprame las medias”, “¿cómo están los chicos?”, “¿qué dice el abogado?”.

Primero no me quería arrodillar pero para poder hablar con él sí terminaba la hora de visitas arrodillada pero miraba también y veía gente de edad, viejitas y viejitos arrodillados durante la hora entera para poder hablar con sus hijos, esa fue una cárcel que se levantó porque la humedad era tal que los de Reorganización Nacional no quisieron mostrar.

Después la otra cárcel que me tocó visitar, de Rawson, hacíamos 36 horas de colectivo, hasta llegar al pueblo, presentarnos en la comisaría, decir “llegamos a visitar a un detenido” entonces nos certificaban el arribo, íbamos al hotel y ahí teníamos durante 6 días seguidos una hora de visita, cada 45 días; pero como a los presos del norte los mandaban al sur y a los del sur al norte porque también el terror y el miedo que sembraban, buscaba desarticular la familia y que de a poco dejáramos de visitarlos.

En esas visitas en el sur, cuando yo veo una película de la Alemania Nazi, les aseguro que yo me di vuelta una vez -porque no podíamos salir sin darnos vuelta- pero me di vuelta una vez y los vi con esos capotes, como se ve en las películas, largos esa nevisca y nuestros viejos esperándonos afuera, hacíamos con los paraguas un techo donde metíamos a los niños y los viejos que no podían entrar pero “bancaban” a nosotras sus hijas, que íbamos a visitar a nuestros maridos o a los hermanos para no dejarnos ir solas.

La verdad es que fueron años de terror, de mucho miedo, yo nunca estuve presa ni fui torturada fue un pacto o fue gracias a Dios también, por eso es que tantas veces fui porque con el “Tury” discutíamos mucho en esa época y como yo no estaba de acuerdo con la lucha armada él me decía además “no salgas, no tengas militancia activa porque si a vos te agarran yo me entrego”. Por eso es, señor presidente, que cuando yo digo mi marido me amó, me respetó y me mimó, realmente fue así.

Los que vivimos esa época, con mi documento siempre pero ya fundido por la transpiración, con los dos niños mayores de la mano, ustedes no se imaginan lo que fue.

Hay partes de la vida de mis niños mayores que no me acuerdo, no sé cómo jugaban, me lo cuentan mis hermanas, pero era tal el miedo que se vivió, pero, ¿por qué cuento esta parte de la historia? Porque sí sé que en las escuelas se debe enseñar lo que pasó durante la dictadura, que hay un decreto pero lo cuento porque leo en los diarios que una diputada radical quiere sacar el día del feriado del 24 de marzo de Memoria, Verdad y Justicia porque dice que es un día festivo.

La verdad es que me sentí sumamente ofendida porque si hay algo que a nosotros, los argentinos nos dolió, nos ofendió, nos denigró fue la dictadura militar y ya que nos acercamos, señor presidente, a la Semana Santa, le aconsejo un libro que se llama “Los Secretos del Cónclave” de un periodista brasileño llamado Gerson Camarotti.

Gerson Camarotti, al hablar como se elige el Papa Francisco y por qué hasta los norteamericanos no querían que fuera un norteamericano y los europeos se tuvieron que encolumnar ayudando a que sea un Papa latinoamericano; hay un capítulo que habla sobre la dictadura militar Argentina y habla de la diferencia con las dictaduras de Brasil y de otras partes de Latinoamérica y dice que nunca fue tan sangrienta y tan salvaje como la de Argentina.

En Brasil la iglesia, que legitimó aquí, el golpe militar porque fue cívico, militar y eclesiástico, legitimó el golpe, en Brasil no y por eso es que cuando hablaba en esa época Helber en cámara y por ahí lo pescábamos con Magdalena Ruiz Guiñazú que estaba como a las 7 de la mañana en un programa, para nosotros era un bálsamo pero ahí explica que Cáritas de Brasil, por ejemplo, a los refugiados argentinos les alquilaba casas para que vivieran con la única condición de que no hablaran y los sometían a la oración y al silencio para poder así pasar desapercibido.

Es un capítulo sumamente interesante lo que cuenta este periodista que, cuando le entrega y lo lee Francisco al libro, lo llama y le dice que jamás pensó que tuviera tanta información, obviando todos los obispos argentinos que eran, por ejemplo en mi caso monseñor Devoto, siempre me visitó en mi casa porque Monte Caseros pertenecía a la Diócesis de Goya.

Entonces quiero contar esto señor presidente, porque lo que quiere hacer María Luisa Storani me parece una barbaridad, porque no creo que en ningún hogar, a esta altura del partido y de la democracia, un niño, un adolescente, no le haya preguntado al padre qué es esto del Día de la Memoria, de la Verdad y de la Justicia.

También quiero decir que cuando mi esposo salió de la cárcel empezamos, pero nunca pensamos en una venganza, jamás.

Porque aprendimos también, se aprenden muchas cosas cuando se sufre. Se aprende que en algún momento iba a venir la justicia y también se aprende que los pueblos hacen sus procesos y adelantan. Y con ello llega siempre -uno dice cosas- pero los pueblos también hacen justicia, por eso es que les conté estas cosas, porque son algunas de mis anécdotas, una más, pero esta declaración de interés del 24 de Marzo es porque realmente el pueblo argentino sufrió una de las dictaduras más sangrientas de la historia.

Y no es para volver al pasado, no estamos enredados otra vez en que volvemos al pasado. No, no, la historia de los pueblos, la historia de cada uno, con nuestro ADN, con el contorno yo no soy Blanca Zarza de ahora para adelante. Yo traigo mis genes, mi entorno, mis circunstancias, y las voy procesando y resolviendo como puedo.

Así que por todo esto y en nombre del Frente para la Victoria, es esta declaración de interés para que sea realmente un día de reflexión y no un día festivo como dice la diputada. Porque sino tendríamos que sacar una cantidad de cosas y sin querer hacer semejanzas -por favor- sin querer hacer comparaciones o semejanzas, podríamos sacar la Semana Santa porque la gente se va a pescar. En Uruguay en la Semana Santa se va de turismo. Entonces para mí es una ofensa al pueblo argentino.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 58-C-14: Concejal Zarza de Perió, Blanca.
Proyecto de Declaración: De interés del HCD., la celebración del Día del Ruralista, el próximo 18 de Marzo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Bueno, esto también me parece importante, fíjense que este día del 18 de marzo es el propuesto por la Confederaciones Rurales Argentinas. Pero también me parece importante, no vamos a negar que el campo en la Argentina es muy importante en la economía del País, realmente.

Pero yo quiero hablar además de ese trabajo en la tierra, de ese hombre que se sacrifica todos los días y que trabaja de sol a sol y que todos le reconocemos y que de ahí salen los productos más lindos, más ricos y famosos del mundo, como son la carne, la leche y los quesos, también quiero hablar hoy señor presidente, de lo periurbano, de esa agricultura que está naciendo, de esa agricultura familiar que está alrededor de las ciudades, de esa agricultura de granja también que trae a la ciudad otros productos -y mucho más baratos- entonces aquí quiero realzar también a esa declaración de interés por el día del ruralista, a los precios cuidados. Muchos dirán que no sirven, que para la inflación no sirve, que para esto no sirve pero a mí me parece que sí que sirven.

Me parece que sirve porque el pueblo argentino todo, está tomando conciencia de que no es solamente el día en que vota es cuando tiene la decisión. Sino que está aprendiendo que si cuida el bolsillo y busca precios, también es factor de regular los precios.

Con beneplácito lo recibí cuando el intendente en la apertura de las Sesiones Ordinarias dijo que los mercados dentro de la ciudad debían buscar la manera de que esta gente de la periurbana pudieran ofrecer sus productos que son de menor precio. Me gustó la idea porque es una manera de hacer educación ciudadana.

Es una manera de contribuir a que nuestra gente piense que no sólo el día de la votación es cuando tiene el poder. El pueblo también puede tener el poder en distintas circunstancias.

Así que por eso es el proyecto y muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 653-S-14 y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Se trata de un expediente que envió el Departamento Ejecutivo, referente al proyecto de ordenanza que entre otras cosas, solicita derogación de la Ordenanza 6.026.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresa y se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Es para aclarar nomás porque en la carátula está mal, es el expediente 6.026 y no 6.023.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la aclaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- De la misma manera, para solicitar también el ingreso o incorporación y que se reserve posteriormente en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el expediente 04-B-14 del H. Concejo Deliberante, donde se eleva el expediente que es un proyecto de resolución para aprobar la primer lectura en que se establece el precio del pasaje del sistema del transporte urbano de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresa y se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de acuerdo a lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto los expedientes con despacho de comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 91-S-13: Adjs. 84-S-13 y 85-S-13. Secretaría del HCD. (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo Permanente N° 10/13.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos aconseja sanción favorable al proyecto de resolución aprobar la Rendición de Fondo Permanente N° 10/13, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 23.998,92 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Noventa y Ocho con 92/100).

2-Expediente 105-S-13: Adjs. 92-S-13; 93-S-13 y 34-P-13 Secretaría del HCD. (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo Permanente N° 11/13.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y presupuestos aconseja sanción favorable al proyecto de resolución aprobar la Rendición de Fondo Permanente N° 11/13, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 23.857,57 (Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 57/100).

3-Expediente 02-R-13: Reyes, Juan Salustiano. Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y presupuestos aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Impuesto Automotor Dominio GAX 195 propiedad del Sr. Reyes, Juan Salustiano.

4-Expediente 42-S-13: Sosa, Rodolfo José. Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0064538-1 y al Impuesto Automotor Dominio ATO 259 ambos propiedad del Sr. Sosa, Rodolfo José.

5-Expediente 06-G-13: González, José Antonio. Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0089466-1 y al Impuesto Automotor Dominio JBZ 398 ambos propiedad del Sr. González, José Antonio.

6-Expediente 22-P-13: Piñeiro, José Antonio. Eleva Nota Solicitando Condonación y eximición de Deuda de los Tributos Municipales, como soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0005438-1 y al Impuesto Automotor Dominio CFJ 809 ambos propiedad del Sr. Piñeiro, José Antonio.

7-Expediente 11-R-13: Reschke, Miriam Marelin. Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, como viuda de soldado Ex-combatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0097108-1 a nombre de la Sra. Reschke, Miriam.

8-Expediente 13-D-14 (472-V-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Verón, Nelson Rafael. Solicita Eximición de Impuesto c/ Ex Combatiente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100%, al inmueble Adrema A1-0084924-1 a nombre del Sr. Verón, Nelson Rafael.

9-Expediente 198-D-09 (514-S-09): Departamento Ejecutivo Municipal. Sena, Ignacio Pantaleón. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al inmueble Adrema A1-0062499-1 a nombre de Sena, Ignacio Pantaleón.

10-Expediente 128-D-12 (1170-S-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Rodolfo Daniel. Sta.: Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1471/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0010908-1 a nombre de Sánchez, Rodolfo Daniel.

11-Expediente 134-D-12 (1018-S-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Silva, Mario Ovidio. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1451/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0075530-1 a nombre de Silva, Mario Ovidio.

12-Expediente 135-D-12 (1304-S-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Luis R. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1458/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0046593-1 a nombre de Sánchez Luis Ramón.

13-Expediente 70-D-13 (86-V-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Vallejos, Vilma. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1023/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0093049-1.

14-Expediente 85-D-13 (1469-S-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Carlos Alberto. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2068/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0085793-1a nombre de Sánchez, Carlos Alberto.

15-Expediente 43-C-13: Concejal Payes, Esteban A. P/ Ordenanza Modificar el Art. 33° de la Ordenanza N° 3.405 e incorporar el Cap. V, Art.36.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al proyecto de ordenanza: Modificar el art. 33° de la Ordenanza N° 3.405 e incorporar el Capítulo V Art. 36° (Código Alimentario Argentino).

16-Expediente 98-S-12: Señores Concejales. P/ Ordenanza - Crear la Academia Oficial de Arte y Folklore en la MCC.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo aconseja sanción favorable al proyecto de ordenanza: crear la Academia Oficial de Arte y Folklore con caracteres de División

dependiente de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y Aprobar el Plan de Estudio que figura como Anexo I.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconseja su pase al archivo: por encontrarse Aprobada la Ordenanza N° 5.958.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de la misma manera, para poner en consideración en conjunto los expedientes con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, por un error involuntario. El expediente número 16 tiene dos despachos, por ende voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Pasa al Archivo.

Tiene la palabra el señor concejal payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, si estamos de acuerdo, que se vaya a leer directamente la parte resolutive del expediente que sigue en el tratamiento y las modalidades particulares, ya que tiene que leer todo el articulado completo ¿no? Y después para poner en consideración, que se lo haga en forma general y luego en particular, para cada uno de los artículos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Pasamos a un cuarto intermedio sobre las bancas.

-Es la hora 21 y 41.

-Siendo las 21 y 43 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: retomando, solicito que por Secretaría se lea la parte resolutive del expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Se dará lectura por Secretaría.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Simplemente para hacer una breve aclaración al respecto, señor presidente: este es un expediente que envía el Departamento Ejecutivo, tratando de llevar certidumbre al respecto de lo que está sucediendo a través de fallos judiciales, suspendiendo la vigencia de una ordenanza sancionada legal y debidamente por este Cuerpo Legislativo en el mes de diciembre próximo pasado y la idea por supuesto es, a partir de este momento y para futuro, trabajar en cuanto al tratamiento de la tarifa corresponde con el sistema que establece la Carta Orgánica de doble lectura con Audiencia Pública.

Aclarar simplemente, señor presidente, que la Carta orgánica, la que cumplió su vigencia hasta hace unos meses, como la sancionada recientemente y hoy en vigencia, en ningún momento establece la obligación para el tratamiento de este tema de la tarifa del transporte público de pasajeros la realización de una Audiencia Pública.

Por eso, sostenemos que la ordenanza sancionada en el año 2013, en el mes de diciembre, está hecha en forma legal; la voluntad, tanto del Departamento Ejecutivo, la figura del intendente Fabián Ríos y de este bloque es la de llevar esa claridad y esa certidumbre que se termina en la cuestiones judiciales; que los estudiantes, que las familias, que las personas que tienen discapacidad y los trasplantados puedan tener la seguridad de que no va a verse afectado ese derecho, esa bandera que se adquirió hace unos meses atrás.

Dicho esto, señor presidente, si es que no hay ningún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, vamos a pasar a darle el tratamiento de rigor, como indica la normita vigente, al expediente que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. CALVANO.- Señor presidente, disculpe, le pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Disculpe concejal. Tiene la palabra el concejal Calvano y luego el concejal Romero.

SR. PAYES.- La moción la va hacer el concejal Estoup después que los concejales hagan uso de la palabra.

SR. CALVANO.- Si quiere hacer alguna aclaración el Bloque Frente para la Victoria previo a que expongamos sobre el proyecto, le puedo permitir.

-El concejal Estoup manifiesta que hará la moción cuando los concejales terminen de exponer acerca del proyecto.

SR. CALVANO.- Señor presidente: en primer lugar quiero aclarar que nosotros, como Bloque ECO, tenemos muy buena voluntad a pesar de habernos enterado instantes antes del inicio de esta sesión, de la iniciativa del Frente para la Victoria. Aun así, en aras de dar una solución a este problema que tienen hoy en día los usuarios del transporte de la ciudad, hemos

decidido acompañar el tratamiento, este procedimiento de doble lectura para tratar la nueva ordenanza que pretende el Frente para la Victoria; de ninguna manera inspira un acompañamiento al contenido de esa ordenanza que vamos a despejar en el momento de votar en particular.

Señor presidente: celebro la iniciativa del Frente para la Victoria, primero porque lo hemos advertido oportunamente, en diciembre cuando se trató este aumento, que si no se respetaban los derechos constitucionales de los usuarios, consagrados tanto en la Constitución Nacional como Provincial, en fallos locales y nacionales y Tratados Internacionales, lo que iba a acabar sucediendo o podía suceder, era que los usuarios afectados terminen yendo a la Justicia.

Uno no quiere tener la razón en este tipo de cosas pero en la práctica lo han demostrado en los últimos incrementos de los últimos años y nosotros en ese momento intentábamos evitarlo con una propuesta superadora y aclarando que la decisión era política, la decisión era darle un punto clave a esta cuestión, una decisión política de reconocer los derechos de los usuarios que de ninguna manera implica lo que no está en nuestras funciones, de ninguna manera nos obligan a votar la manera que los usuarios se expresen en la Audiencia Pública sino que enriquecen el debate, fomentan la participación ciudadana y es lo que realmente tenemos que hacer como representantes, de nada sirve llevar este Concejo a todos los barrios, si cuando a los usuarios y a los vecinos les preocupa algo, les niegan la participación.

Hay que tener coherencia cuando uno pretende abrir la participación a la ciudadanía.

También acompañamos este cambio en la modalidad que realiza el Ejecutivo al oficialismo para tratar un incremento tarifario, porque entendemos que se está equilibrando las graves consecuencias jurídicas que ya están corriendo en nuestra ciudad, recordemos que el martes pasado a las 11 y 40 horas fue notificado el Municipio de una medida cautelar que suspende la aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 6.026 que establece el incremento de la tarifa, no está suspendido ni el boleto gratuito, ni el boleto familiar, ni las unidades que tiene cada coche, ni nada; eso hay que aclarar también señor presidente.

Lo que sí está sucediendo hoy en día, es que hay un Ejecutivo que está desconociendo una orden judicial y está permitiendo que se le esquilme los bolsillos a los usuarios cobrándole alrededor de un peso con cinco centavos de más, en virtud de un artículo de una ordenanza ilegítima.

Entiendo que realmente estamos dando una vuelta de página a la terquedad política del señor intendente, para tocar el tema, cuando la estableciera y también a la terquedad política de quienes basaron el argumento en el desconocimiento de los principios básicos del Derecho, se sujetaban en que la omisión de un artículo de una Carta Orgánica podía echar por tierra los Derechos constitucionales, la supremacía de la ley, las garantías de los usuarios, que son de debate constitucional y a la altura de los derechos humanos.

Tampoco se le puede a un ciudadano, a un vecino, a un usuario, echar la culpa por la inoperancia, por la negligencia del poder político a la hora de reglamentar o de incorporar los Derechos que constitucionalmente tiene reconocidos.

Quiero recalcar también que si bien acompañamos la declaración de esta ordenanza, porque sabemos, estamos convencidos de que fue “mal parida” engendrada en virtud de un procedimiento nulo, que vulnera un derecho; quiero aclarar que cuando se habla de un nuevo proyecto que establece un incremento, nosotros no vamos a acompañar ¿Por qué? no sabemos en base a qué es ese incremento, no pudimos acceder al Ejecutivo para llevarlo adelante, los usuarios no pudieron tomar contacto con el expediente, me parece que sería con un mano mostrar transparencia en el Concejo y con la otra engañar a los usuarios.

Quiero también aclarar que en mi caso particular no voy a acompañar ningún tipo de incremento, ni de diez centavos, hasta que analicemos la cuestión de fondo que tiene que ver con el servicio de transporte y con los incumplimientos reiterados, sucesivos y a esta altura consolidados, de las anteriores exigencias que le hizo este mismo Cuerpo a las empresas de transporte para darle los aumentos del año 2010 y 2012.

Quiero terminar, para dejar en el uso de la palabra a mis pares, diciendo que más allá de que acá hay una posición tomada por parte de muchos de nosotros con este tema, hoy, en este Recinto y si avanzamos con este tratamiento y le reconocemos el procedimiento de doble lectura a los usuarios, a los vecinos, para el tratamiento del incremento de tarifa, acá no van a haber ganadores ni perdedores, lo que va haber es un triunfo de los derechos y de la justicia a favor de los usuarios que son la parte débil de la relación, en el servicio público de transporte.

Sin más que agregar, eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muy brevemente porque el concejal preopinante ha sido muy elocuente a mi modo de ver. De cualquier manera, quiero poner el acento en una decisión que computo como inteligente por parte del Frente para la victoria, del señor intendente, de los concejales del Bloque oficialista: me parece que frente a una manda judicial, en el sistema republicano que vivimos, en el Estado de Derecho, no hay otro camino que el acatamiento.

A veces las resoluciones judiciales nos conforman y otras veces no, acá en el caso, en un tiempo relativamente corto se han dado resoluciones judiciales que le han sido -entre comillas- perjudiciales a los intereses del oficialismo y algunas otras que le han sido favorables, como por ejemplo cuando el auditor Spessot levantó rápidamente una medida cautelar que había tomado el doctor Pablo Teler Reyes en este tema, justamente en el mismo tema, o como por ejemplo cuando el Municipio bregó en los tribunales mediante un amparo y consiguió el restablecimiento del servicio de energía al Palacio Municipal; y también podemos computar otros fallos que han sido el motivo para que el representante del oficialismo se queje ante la justicia.

Con algunos años encima, me gustaría incluso relacionar el tema con lo planteado por la concejal Zarza, y sobre todo con la declaración que hemos aprobado vinculada a la conmemoración del 24 de marzo y por qué no decirlo, rendirnos ante la ley, es lo único que podemos hacer como hombres y mujeres republicanos que somos, respetuosos del Estado de Derecho, realmente es una rendición digna.

Nosotros -es cierto lo que dice el concejal preopinante- hemos advertido, a nuestro modo de ver, en el tratamiento de un incremento de un servicio de estas características, había que

pasar por la Audiencia Pública y además, nuestra evaluación era que la Audiencia Pública no generaba ninguna situación de escándalo o que podía entorpecer los planes del oficialismo, yo creo que con el tiempo transcurrido y con los avatares que se han presentado no solamente en el trámite parlamentario sino en las contingencias judiciales; creo que sería bueno que saquemos la experiencia, una experiencia positiva y a mí me parece que en ese sentido, lo que se ha propuesto es que de aquí en más tengamos un procedimiento de doble lectura con la Audiencia Pública en el medio, para tratar el incremento de tarifa del transporte urbano de pasajeros, es un paso adelante, yo lo computo como un valiente paso adelante que entronca con esta garantía que son de los ciudadanos.

Hoy decía Hugo (Calvano), y lo decía muy bien, la parte más débil de la relación de consumo es el consumidor, es el fenómeno relativamente moderno, es la explosión del capitalismo, es una enorme cantidad de hombres y mujeres que se convierten en además de ciudadanos, en consumidores de bienes y servicios que cada vez tienen más oferta por parte del mercado y que alguien los tiene que defender y lo que nos defienden son las normas, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la génesis no es caprichosa, es una protección parecida a la que tienen los trabajadores en el Derecho Laboral porque, imagínense, plantear una relación igual entre un monopolio que vende productos a mansalva con un ignoto consumidor; obviamente que el derecho es ahí el que genera las protecciones del caso, esto está íntimamente vinculado con lo que estamos resolviendo.

Imagínense un ciudadano de a pie, un hombre, una mujer modesta de nuestro pueblo, que apenas junta la monedita para pagar su pasaje si está en una relación de paridad para discutir con fenomenal monopolio, cuasi monopolio empresario.

Por eso es que al menos se pone como resguardo para que los ciudadanos tengan una información adecuada y veraz, como dice la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, el paso por la Audiencia Pública que casi podríamos decir es una formalidad que es utilizada dicha instancia de participación popular, sabemos bien, que es utilizada por pocos ciudadanos, los más inquietos, los que tienen para aportar, los que quieren quejarse, no es utilizada por decenas de miles que podrían generar un entorpecimiento en el trámite parlamentario.

La experiencia indica que es así en el plano provincial, en el plano nacional, también en el plano municipal y por otra parte, independientemente que tengamos una participación amplísima de ciudadanos o de usuarios en las Audiencias Públicas, jamás van a colisionar con nuestras atribuciones y nuestras responsabilidades porque sabemos perfectamente, lo hemos aprendido por nuestro fuero, que las Audiencias Públicas no son vinculantes y menos mal que no son vinculantes porque las posiciones de los expositores cuando vienen a la Audiencia Pública son muchas veces contradictorias entre sí.

Así que vamos ahora a un plano en que seguramente va a haber Audiencia Pública y yo estoy seguro que van a haber ciudadanos que van a decir "nos parece razonable que aumenten la tarifa del transporte urbano de pasajeros" y por supuesto que van a decir "no me da el bolsillo, les pido que no incrementen la tarifa" y después vendrán nuestras responsabilidades y las del Departamento Ejecutivo para resolver el "entripado", como quien dice.

Quería detenerme en estas cosas, quiero ratificar como lo ha expresado el concejal Calvano, que nos parece que estamos haciendo una contribución desde el interbloque opositor. Nosotros no queremos generar una demora, una morosidad, un entorpecimiento que signifique generar un clima de mayor incertidumbre al que ya tiene el ciudadano.

Los ciudadanos hoy no saben cuánto les va a cobrar la máquina expendedora de boletos mañana y ése es un problema nuestro, es un problema que hemos generado nosotros, que tenemos que hacernos cargo de la parte que nos compete, así como la parte que les compete a los funcionarios responsables del Departamento Ejecutivo, es una responsabilidad de la cual no vamos a poder desligarnos y mañana los ciudadanos, los vecinos, los usuarios del transporte urbano de pasajeros de la que algunos tendrán la suerte de que se rectifique la tarifa y van a pagar menos y otros desconcertados van a seguir pagando lo mismo, tendrán derecho a decir que esto es un papelón.

Así que esto no es sin costo, esto no es sin costo y nosotros queremos, es nuestra decisión política de dar dos tercios para la incorporación de los expedientes, de dar dos tercios para el tratamiento en comisión y dejar acá asentado, es decir, lo que pensamos sobre el particular y quiero que el oficialismo compute esto como un gesto político positivo de la oposición, que no quiere especular, que no quiere generar palos en la rueda y que no quiere entorpecer o sumarse al clima de incertidumbre del ciudadano que se puede generar a partir de esta decisión de retrotraer la tarifa.

Nada más, señor presidente y bueno, luego seguramente en el tratamiento en particular tendremos la oportunidad de fundamentar nuestra posición con respecto a cada artículo por artículo del proyecto de Ordenanza que está en discusión.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: creía que esta es una discusión sobre el fondo de una cuestión de tratar de resolver, con decisiones políticas, tanto del Ejecutivo Municipal como del Frente Para la Victoria pero al escuchar al concejal preopinante, a los concejales preopinantes, al decir que es una rendición, me encontré como que había una guerra en el medio y que esto, esta guerra, viene desde hace rato.

Nosotros seguimos desde el Frente Para la Victoria diciendo que el procedimiento realizado fue el correcto, fue el correcto porque si uno va analizando, por supuesto, no soy abogada, como dijo otro concejal preopinante a lo mejor no sabemos de leyes pero el sentido común me lo dice y pido autorización para leer...

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Sí, tiene permiso.

SRA. CORONEL.- Dice en el artículo 48 de la Constitución Provincial que *“Se determina en forma expresa el mecanismo de Audiencia Pública en el marco regulatorio de los Servicios Públicos de competencia Provincial, de lo que se deriva de la esfera en este tiempo de la competencia que nos alcanza nuestros Servicios Públicos son Municipales...”* y eso atiende a lo que es nuestra Autonomía Municipal y si hablamos de Autonomía Municipal sabemos también que nuestra Autonomía Municipal, nosotros esto es lo que defendíamos, nuestra Autonomía Municipal de los procedimientos que realizamos en los aumentos de la tarifa del Transporte Público.

Porque de que yo me acuerde podemos decir que es Audiencia Pública por la Reforma de la Constitución del 2007 pero yo también tengo memoria -yo también tengo memoria- que hubo un aumento del Transporte Público al finalizar el mandato del doctor Vignolo y ahí ¡nadie! se presento a hacer un Amparo Judicial y ya estaba en vigencia nuestra Constitución Provincial, de lo que deriva que nosotros siempre dijimos y siempre bregamos por defender nuestra Autonomía Municipal consagrada en nuestra Constitución, porque también esta Autonomía Municipal dice, pido permiso para leer, *“Que en caso de normativas contradictorias prevalece la legislación del Municipio en materia específicamente local...”* pero, vuelvo a reiterar, nosotros no estábamos en guerra, la Constitución de la Provincia estuvo aprobada a fines del 2007 y hubo un aumento tarifario y no tuvo el doctor Vignolo un Amparo Judicial, tuvo el mismo procedimiento en este Concejo Deliberante para aumentar una tarifa de Transporte Público.

Nosotros, desde que ingresamos en la gestión anterior hemos tenido muchos Amparos Judiciales, que hasta el mismo doctor Midón había dicho que el procedimiento apelando a la Autonomía Municipal estaba correcta, pero bueno, vuelvo a reiterar, los concejales de la oposición dicen que nos rendimos, “no nos rendimos señores” solamente tomamos y tomó el Intendente una decisión política, para salir de esta cuestión donde realmente el que va a sufrir los inconvenientes del Transporte Público van a ser los jóvenes que con su lucha han logrado el boleto estudiantil, porque acá, el boleto estudiantil no es que nace de un repollo y se regala ¡no! Está financiado por el Municipio y que también estamos reclamando en esas retenciones la plata que corresponde al Fondo Educativo que también va ir para el boleto estudiantil; pero es muy lamentable porque son acciones -vuelvo a reiterar- en esta guerra que dijo el concejal preopinante, acá nadie se rindió, sino que parece que venimos -como dicen los concejales preopinantes- de una guerra.

Que en la gestión pasada ya nos pasó, que manosean nuestro presupuesto lo que nos corresponde al Municipio, ahora otra vez retenciones indebidas, en la gestión pasada cuando se refinanció la deuda la Provincia y Nación no se hicieron en las mismas condiciones que la Provincia necesitaba, la verdad que una vez, hace poco, me dijeron no digas más que “esto es lamentable” porque si vamos a la historia seguimos el Gobierno Provincial siempre obstruye la gestión Municipal, sea el color que sea y es lamentable porque acá señoras y señores concejales y los periodistas que están acá y la gente ¿saben quién es el que realmente sufre esto? ¿Saben quién es el que sufre? El ciudadano de la Capital.

Nosotros no estamos en una guerra, nosotros iniciamos la gestión desde el Frente para la Victoria no vinimos a pelear con nadie, vinimos a transformar la ciudad a tratar de que esta Ciudad tan postergada pueda tener los servicios que le corresponde, trabajar para el ciudadano y solamente pedimos lo que nos corresponde nuestros Recursos Municipales y que nos dejen trabajar y esa Autonomía Municipal y ese avasallamiento de parte de sectores, no de todos los sectores, -sectores- de la Justicia, realmente es lamentable porque acá cada uno de nosotros estamos sentados porque el pueblo nos votó, es lamentable que una Ordenanza por más que sea por los votos que corresponda, no respeten realmente lo que el Poder Legislativo realiza, eso es vulnerar la autonomía municipal, eso es vulnerar la autonomía

municipal y seguimos, tuvimos muchos Amparos, se inmiscuyó mucho la justicia, se inmiscuyó mucho la Justicia y es tan sospechoso y vuelvo a repetir el inconsciente es bárbaro, el inconsciente del ser humano es bárbaro, porque yo no esperaba escuchar que digan que nos rendimos ¡No nos rendimos!

El Intendente y el Frente para la Victoria tomó una decisión madura sabiendo que realmente es lo que esperaban al decirnos “se rindieron o dieron el brazo a torcer”, nosotros estamos convencidos que el procedimiento es lo que corresponde, porque fíjense ¿saben qué? Se reformó la Carta Orgánica y sigue el artículo 41, presidente permiso para leer, porque a veces hablamos de el artículo, el artículo y la gente no sabe, dice: “*se exige doble lectura para la Ordenanza que disponga: 1- La privatización de obras y servicios y funciones del Municipio, la municipalización de servicios, el otorgamiento del uso de bienes públicos del Municipio a particulares, la creación de entidades descentralizadas o autárquicas, la creación de empresas municipales y de economía mixta, la contratación de empréstitos, el otorgamiento de concesiones de obras y servicios públicos, la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes*”. Nada más que eso.

Así que señor presidente, no nos rendimos sino que tomamos con el intendente, realmente una decisión madura y políticamente la coyuntura que nos está sucediendo hace cuatro años y seguimos de esta manera, donde se trabaja de una manera de pinzas para al Municipio: se retacean recursos que le corresponden al Municipio y después los amparos llegan, los juicios llegan.

Pero no nos rendimos, solamente tomamos una actitud política madura para que realmente, realmente hasta se esclarezca. Pero ahora sentamos un precedente.

No soy abogada, no soy abogada pero el sentido común me dice que hay que aprender a entender lo que son las autonomías municipales.

Señor presidente: con esto no me rendí, pero sigamos procediendo en ver qué hacemos con este encuadre jurídico.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Gasparini.

SRA. GASPARIINI.- Señor presidente: simplemente quiero aclarar que el proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo Municipal y nosotros celebramos en verdad el proyecto, porque más allá de que sabemos que es una cuestión jurídica lo que se planteaba un recurso de amparo donde se suspendía el incremento anterior, creo que -por lo que había interpretado y habíamos conversado con otros concejales- esta Audiencia Pública que establecen ahora conforme lo establece el artículo 41 de la Carta Orgánica, es un avance.

Y la verdad es que las expresiones dadas anteriormente por la concejal preopinante, hacen sentir como que en realidad esto es una solución obligada que tenemos que estamos tomando, y me parece que ese no era la idea y el convencimiento que teníamos todos acá, así que más que nada para aclarar que el proyecto era presentado desde el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración un cuarto intermedio en las bancas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 22 y 18.

-Siendo las 22 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: como ya se ha comenzado el rigor del procedimiento, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se constituye el Cuerpo en comisión.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se adjunte el Expediente 04-B-14 con el Expediente 653-S-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se tome como despacho de la mayoría lo expresado en el proyecto de resolución que se encuentra en el expediente 04-B-14.

Solicito que por Secretaría se dé lectura a la parte resolutive del mismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura.

-Se da lectura.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se tome lo leído por el señor secretario como despacho de mayoría, que es lo que habíamos expresado con el expediente 04-B-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Para solicitar que el expediente de referencia, el 653-S-14, que acabamos de emitir el despacho, quede reservado en Secretaría para el tratamiento que sigue de rigor, en base a lo establecido en el Artículo 41, inciso 8) de la Carta Orgánica Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Brevemente, señor presidente, porque entiendo que vale la pena aclarar lo sustancial de la decisión que vamos a tomar.

Por un lado hemos aprobado la resolución, que significa dar primera lectura a otro expediente que fuera impulsado por el Departamento Ejecutivo, donde por un lado se deroga el anterior incremento tarifario y por otro lado hay una propuesta de parte del oficialismo para discutir un nuevo incremento en el precio del boleto.

En consecuencia, acabamos de aprobar por unanimidad la resolución para entender el expediente enviado por el Ejecutivo como primera lectura y el expediente en cuestión, tal como lo plantea el concejal Payes, entiendo que va a Secretaría para los ulteriores trámites parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así es concejal.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. A partir de ahora se inicia el trámite de Audiencia Pública.

Continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: tal como lo acordamos en Labor Parlamentaria, solicito la autorización al Cuerpo para tratar en forma conjunta los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 651-C-10: Concejal Romero Gabriel A. P/Resolución solicitando Al DEM, se establezca en el Cementerio San Isidro de Laguna Brava una fosa común para alojar ataúdes y restos abandonados.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político aconseja su pase al archivo fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

2-Expediente 104-D-11: Director de Despacho MCC. E/Resolución N° 1476/08 Ref. Concejal Alonso, Carlos. P/Ordenanza Desafectación del Dominio Público Municipal, fracción y donar al Consejo General de Educación.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político aconseja su pase al archivo fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

3-Expediente 479-C-11: Concejal Gómez, Marta C. P/Resolución solicitando Al DEM proceda a restringir el tránsito en determinados horarios de bicicletas y otros rodados similares en la Avda. Centenario, desde la Avda. Artigas hasta la calle Los Tilos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político aconseja su pase al archivo fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

4-Expediente 571-C-11: Concejal Payes, Esteban .P/ Ordenanza. Establecer la Obligación de colocar en todos los Comercios y lugares de atención al público, en lugares visibles un Cartel con la inscripción "Señor Consumidor: Ante cualquier duda o reclamo dirijase a la oficina Municipal de Defensa del Consumidor y Protección al Usuario."

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político aconseja su pase al archivo fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

5- Expediente 221-C-13: Concejal Sáez, Lautaro. P/ Resolución solicitando Al DEM, informe sobre el Gran Slam de Beach Vóley a realizarse del 22 al 26 de Mayo del corriente año.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio político aconseja su pase al archivo fundamento: Por tornarse Abstracto.

-Se omite la lectura de los Expedientes con despacho de Archivo cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera, solicito que se pongan en consideración los Expedientes con Despacho de Archivo para su aprobación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Coronel y Romero a arriar el Pabellón Nacional y a los concejales Gómez y Morando a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los señores concejales Gómez y Morando proceden al arrió del Pabellón Provincial. Seguidamente, los señores concejales Coronel y Romero, hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 37.